



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

24 de marzo de 2016

## NOTA DE PRENSA

### EL BCE PUBLICA UN REGLAMENTO Y UNA GUÍA SOBRE EL MODO DE ARMONIZAR LAS OPCIONES Y FACULTADES EN EL ÁMBITO DE LA SUPERVISIÓN BANCARIA

- El Reglamento y la Guía del BCE sobre las opciones y facultades son un avance importante en la armonización de la supervisión de las entidades de crédito significativas en la zona del euro.
- Su publicación señala el final del proceso de consulta pública.

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy el Reglamento del BCE sobre el ejercicio de las opciones y facultades que ofrece del derecho de la Unión y la Guía del BCE sobre las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión, en los que se establece el modo de armonizar el ejercicio de las opciones y facultades que ofrece la legislación bancaria en la zona del euro.

«Se trata de un paso importante hacia la igualdad de condiciones en el sector bancario de la zona del euro. Como siguiente paso, pronto iniciaremos una consulta sobre el modo de armonizar un segundo grupo, más reducido, de opciones y facultades. Ello debería completar el proceso de armonización de las opciones y facultades de la supervisión bancaria europea para los próximos años», señaló Ignazio Angeloni, miembro del Consejo de Supervisión del BCE.

El Reglamento fue adoptado por el Consejo de Gobierno del BCE tras una consulta pública, que incluyó una audiencia pública, y en él se reflejan los comentarios remitidos por los interesados durante la consulta. Las respuestas y un informe al respecto se han publicado junto con el Reglamento en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Rolf Benders, tel.: +49 69 1344 6925.**

#### **Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, Correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu)

Internet: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente.**